

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 11 de junio de 2025

NOTA MUVH/UOC/ N° 125/2025

Señor

JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA PÉREZ
DIRECTOR

Dirección Nacional de Contrataciones

PRESENTE

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de hacer referencia al proceso de **LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N°01/2025 con ID N°467.610 "ADQUISICION DE HOJA DE SEGURIDAD"**

Comentarios sobre Verificación del llamado:

CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Mencionan NO APLICA a criterios en cuanto a la capacidad técnica Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las características del proceso. Comentario: Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica: a. Insertar los documentos requeridos para evaluar la capacidad técnica del oferente. Se solicita subsanar, considerando que se indicó NO APLICA
Respuesta: Dicha Observación ha sido subsanada
CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Datos de Licitación
Periodo de Validez de la Garantía
Se verifica que el periodo de validez de la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato establecida en la presente contratación, no se adecua a las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Fiel Cumplimiento permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso.
Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Formas y condiciones de pago: indicar el % de retención conforme al art 63 de la ley 7021.// Reajuste: El punto se encuentra incompleto. Se visualiza solo la fórmula de reajuste a ser utilizado, sin embargo, no establecido como y cuando procederá, es decir, si será a través de nota de solicitud.
Respuesta: Dicha Observación ha sido subsanada





Unidad Operativa de Contrataciones

Datos del SICP

Comentario:

El período de validez de la garantía de mantenimiento de oferta no coincide con lo establecido en el SICP, se solicita subsanar

Respuesta: Dicha Observación ha sido subsanada

Por todo lo expuesto, si no existiere reparo alguno, solicitamos tengan a bien realizar la publicación del llamado.

Atentamente.



ECON. ESDRAS GALLAGHER

Director

Unidad Operativa de Contrataciones